



COECYTJAL
Consejo Estatal de Ciencia
y Tecnología de Jalisco

Convocatoria

“Transformación Digital 2026”



Innovación, Ciencia
y Tecnología



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Convocatoria para la Transformación Digital de Jalisco 2026

El Gobierno del Estado de Jalisco por conducto del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL) en colaboración con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ejecutivo Estatal (SICyT), en el marco de lo dispuesto por los artículos 1, 3, 7 fracción I, II, 33 fracción I y 42 numeral 1 fracción IX de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, emite la **Convocatoria para la Transformación Digital de Jalisco 2026**, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2030 Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050, en el sector ciencia, tecnología e innovación.

ANTECEDENTES

El Gobierno del Estado de Jalisco, con la intención de fomentar una vinculación efectiva entre la Industria, Academia y Gobierno, llevó a cabo Mesas de Trabajo, cuyo resultado permitió definir áreas de oportunidad dentro del ecosistema de innovación, ciencia y tecnología. Esto dio paso a la generación de los HUBS de Ciencia y Tecnología de Jalisco; mismos que además de impulsar la colaboración entre los actores, facilitarán el impulso al desarrollo económico del Estado, así como el desarrollo de propuestas científicas y tecnológicas que den solución a diferentes problemas sociales que aquejan a la población jalisciense.

Los programas de apoyo que surjan con el fin de atender el desarrollo económico y los retos sociales planteados en cada uno de estos mismos se sintetizan en tres iniciativas: PROINNIAL, FODECIJAL y Ciencia al Mercado con estrategias de PROPIEDAD INTELECTUAL.

OBJETIVO

Impulsar la transformación digital de las micro, pequeñas y medianas empresas de la industria de Jalisco que permita la integración tecnológica, la reconversión digital y la digitalización de procesos estratégicos a través de metodologías de intervención empresarial que propicien oportunidades de desarrollo económico.

La implementación y/o reconversión tecnológica permitirá a las micro, pequeñas y medianas empresas de Jalisco, hacer frente a los nuevos avances, así como también provocar mayor eficiencia y competitividad en cada uno de los procesos y áreas de la empresa; la metodología puede contemplar, entre otras cosas, el levantamiento de necesidades, el modelado de negocio y definición de procesos, la asesoría en las mejores prácticas, la instalación y/o configuración tecnológica, la capacitación directa al personal,

con un acompañamiento en todas las fases para lograr las metas establecidas en términos de eficiencia y competitividad.

Este programa se suma al esfuerzo del Gobierno del Estado de Jalisco por promover una vinculación efectiva entre la academia, la industria y el gobierno. La colaboración entre las diferentes partes mencionadas permitirá crear estrategias que generarán nuevas oportunidades laborales en el sector científico y tecnológico.

CONVOCA

A las micro, pequeñas y medianas empresas, Instituciones de Educación media superior y superior públicas y privadas, a las Cámaras Empresariales y Asociaciones Empresariales y Civiles. Todos los sujetos de apoyo deben estar establecidos legalmente y con domicilio fiscal en el estado de Jalisco.

Deberán sujetarse a lo establecido en las **Reglas de Operación 2026 “Gestión de Fondos y Programas de Apoyo a la Ciencia, Tecnología e Innovación”**, en lo sucesivo “Reglas de Operación” y los **Términos de Referencia** para la operación de la Convocatoria, así como a las siguientes bases:

1. Tipos de apoyo, Tipos de proyecto y Características:

1.1. Tipos de apoyo

Los apoyos otorgados serán un estímulo económico y estarán sujetos a la aprobación del Consejo Directivo de COECYTJAL, el monto del apoyo podrá ser hasta el **50% y el 60%** del total del proyecto, dependiendo el tipo de proyecto elegido; y no deberá exceder el monto máximo establecido en el **punto 3** de los **Términos de Referencia** para la operación de la Convocatoria.

1.2. Tipos de proyecto y características:

A. Transformación y Reconversión Digital de la Industria de Jalisco a nivel básico

Se podrá otorgar hasta un monto de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100M.N.) por empresa jalisciense atendida, y será un máximo de 10 empresas por solicitud presentada. El porcentaje de apoyo por parte de COECYTJAL será de hasta el 50% del monto total del proyecto.

B. Transformación y Reconversión Digital de la Industria de Jalisco a nivel intermedio-avanzado.

Se podrá otorgar hasta un monto de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100M.N.) por empresa jalisciense atendida, y será un máximo de 10 empresas por solicitud presentada. El porcentaje de apoyo por parte de COECYTJAL será de hasta el 60% del monto total del proyecto.

C. Intervención Tecnológica Especializada

Se deberá intervenir un mínimo de 15 micro, pequeñas y/o medianas empresas (MIPyMES) jaliscienses por solicitud presentada. El porcentaje de apoyo será de hasta el 60% que equivale hasta \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100M.N.) del monto total de la propuesta.

Deberá contemplar vinculación efectiva con algún Centro de Investigación, Institución de Educación Superior, Cámara Empresarial o Asociación Empresarial para el aprovechamiento de las capacidades tecnológicas instaladas con el fin de impulsar la integración tecnológica, la reconversión digital y la digitalización de procesos estratégicos MIPyMES.

Los temas* que se deberán de contemplar dependiendo el nivel de intervención son los siguientes:

Básico	● Banca electrónica y Facturación electrónica ● Redes sociales ● SEO y SEM ● Sitio Web y comercio electrónico ● Marketing Digital ● Modelo de negocios
Intermedio	● CRM y manejo de prospectos ● Cuentas por cobrar y cuentas por pagar ● Control de inventarios y gestión de almacenes ● Controles de producción y gestión financiera ● Redes de intranet y extranet ● Metodologías de para la gestión empresarial
Avanzado	● Todos los temas del nivel básico e intermedio ● Automatización de procesos ● ERP (Enterprise Resource Planning) ● Recursos Humanos y manejo de nómina ● Apertura de nuevos canales de E-Commerce ● Control de Calidad ● Metodologías para la Innovación



COECYTJAL
Consejo Estatal de Ciencia
y Tecnología de Jalisco



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**



*El listado de temas se describe de manera enunciativa, mas no limitativa; queda sujeta al Comité de Evaluación.

2. Presentación de las propuestas:

- 2.1. Sólo podrán ser enviadas las propuestas por Sujetos de Apoyo que se apeguen a lo establecido en la Convocatoria y Términos de Referencia.
- 2.2. Se deberá enviar la propuesta dentro de los plazos señalados en el punto 4 de la presente convocatoria de manera electrónica en el Sistema de Solicitudes que se encuentra disponible en la página electrónica del COECyTJAL: www.coecytjal.org.mx.

3. Interpretación:

- 3.1 La interpretación de la presente Convocatoria, los Términos de Referencia y las Reglas de Operación que forman parte de la misma, así como la solución de los casos no previstos en ésta, serán resueltos por el COECyTJAL. En primer término, por medio del Comité de Evaluación Estatal que se instale para esta materia, quien presentará una propuesta que será sometida al Consejo Directivo del COECyTJAL quien tendrá la última determinación.

4. Vigencia de la Convocatoria y Validación de documentación Jurídica:

- 4.1 La Convocatoria, así como sus Términos de Referencia, estarán abiertas a partir del **27 de marzo de 2026**, fecha de su publicación en la página electrónica del COECyTJAL, hasta el **10 de junio de 2026**, o una vez que se agoten los recursos; lo que suceda primero, de conformidad a las fechas de cierre que se indican en el **punto 4.3** de esta convocatoria.
- 4.2 Para la validación de la documentación jurídica, los sujetos de apoyo tendrán como fecha límite para haber enviado y obtenido una validación aprobatoria a más tardar el **03 de junio de 2026**.
- 4.3 Los sujetos de apoyo tendrán como **fecha límite para enviar su propuesta completa** (una vez validada la documentación jurídica) junto con los anexos y especificaciones establecidas en la Convocatoria y Términos de Referencia como sigue:

Apertura de la convocatoria	27 de marzo de 2026
Cierre de la convocatoria	10 de junio de 2026

- 4.4 Toda la documentación a que se refiere la Convocatoria y Términos de Referencia deberán enviarse a través del Sistema de Solicitudes del COECyTJAL señalado en el **punto 2 del presente documento**.



COECYTJAL
Consejo Estatal de Ciencia
y Tecnología de Jalisco



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**



5. Para mayor información:

- 5.1 Para cualquier información, favor de recurrir a la dirección electrónica del COECyTJAL: www.coecytjal.org.mx y revisar las Reglas de Operación y los **Términos de Referencia** para la operación de la Convocatoria publicados en la página de COECyTJAL.
- 5.2 De igual manera, remítase a los manuales del usuario del sistema de solicitudes de COECyTJAL: www.coecytjal.org.mx.
- 5.3 La asistencia técnica podrá realizarse de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas previa cita en las instalaciones del COECyTJAL con la Lic. Camila Jaime Barragán, en Av. Faro No, 2350, Col. Verde Valle, Edificio MIND, Piso 5, Guadalajara, Jalisco, México o a los Teléfonos: (33) 3678 2000 ext. 36890 o al correo electrónico: camila.jaime@coecytjal.org.mx

IMPORTANTE:

La presente Convocatoria constituye un concurso abierto por recursos públicos que se sujeta a la disponibilidad presupuestal, a la atención de prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2030 Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050, y a procedimientos derivados de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco; se emite en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, **en el mes de marzo de 2026 al día de su publicación.**



COECYTJAL
Consejo Estatal de Ciencia
y Tecnología de Jalisco



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTACTO

Mtro. Francisco Javier Márquez Márquez

Dirección de Gestión de Proyectos

javier.marquez@jalisco.gob.mx

33 3668 1820 Ext. 55162

Lic. Camila Jaime Barragán

Coordinación de Gestión de Proyectos

camila.jaime@coecytjal.org.mx

33 3668 1820 Ext. 36890

Av. Faro N° 2350, Edificio MIND,
Piso 5, Col. Verde Valle,
C.P. 44550, Guadalajara, Jalisco.

Página Web Oficial

<https://l.coecytjal.org.mx/>

Sistema de Solicitudes

<http://solicitudes.coecytjal.org.mx/>



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

